

LA INTERSINDICAL DE COMUNICACIÓN REPUDIA EL LAMENTABLE FALLO CONTRA SABBATELLA Y LA IMPUNIDAD DE LOS MEDIOS HEGEMÓNICOS

Repudiamos el lamentable fallo de la Cámara Federal de Casación que ratifica una condena de 6 meses de prisión en suspenso contra Martín Sabbatella, ex titular de la AFSCA. Se lo acusa del “delito de abuso de autoridad” por haber cumplido con su deber en la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual al Grupo Clarín.

La condena establecida por Carbajo y Borinsky no hace más que confirmar la impunidad de la que gozan aquellos sectores que no se apegan a la ley pretendiendo sostener sus propios privilegios.

**¡EN DEFENSA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN!
¡POR LA LIBERTAD DE PRENSA!
¡BASTA DE LAWFARE EN ARGENTINA!**

INTERSINDICAL DE COMUNICACIÓN

AGTSyP - APA - APSEE - ATE CAPITAL - CONADU - CTERA - FEDUBA -
FEPEVINA/SEVINA - SIPREBA - SADO - SECASFPI - SUTEBA - SUTEPA
- UOLRA - UTE